PROCESO No. 013-00-A-COFAC-DILOS-2024

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA ADQUISICIÓN DE BANDERAS, BANDERINES, PENDONES, ESTANDARTES Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC.

Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Precio estimado total	**$ 118.730.774,33**
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 013-00-A-COFAC-DILOS-2024	**MACRO DOTACIONES COLOMBIA NIT: 42.083.973-1 Representante Legal: GLORIA MARIN LOPEZ CC. 42.083.973 de Pereira**

5.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.1.1. EXPERIENCIA

5.1.2 DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE OBJETO DE VERIFICACIÓN

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS: Se evaluará como requisito habilitante máximo tres (03) contratos. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea fabricación y/o comercialización y/o venta de banderas, estandartes y sus accesorios, de los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a $59.140.995,00 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $118.281.990,00 donde se tendrá en cuenta el número de contratos ejecutados, de conformidad con el cuadro descrito a continuación:

Número de contratos para la acreditación de la experiencia	
Otros proponentes que concurran al procedimiento de selección que no acrediten la condición de MIPYMES.	**Criterios diferenciales para promover y facilitar la participación a MIPYMES en el sistema de compras públicas (Decreto 1860 de 2021)**
Mínimo un (01) solo contrato y máximo tres (03) contratos que cumplan con lo señalado en el presente numeral, de los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a **$ 59.140.995,00** y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a **$118.281.990,00.**	Mínimo un (01) solo contrato y máximo cuatro (04) contratos que cumplan con lo señalado en el presente numeral, de los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a **$59.140.995,00** y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a **$118.281.990,00.**

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto

CUMPLE

Contratante: Gobierno de la ciudad Capital del eje (Pereira)
Contrato No: 3959 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Contratista: GLORIA MARIN LOPEZ
Fecha de Inicio: 28-09-2023
Fecha de Terminación: 31-12-2023
Objeto: SUMINISTRO DE BANDERAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Valor del contrato tenido en cuenta: $ 59.505.509,70

Contratante: Ejercito Nacional Escuela de Cadetes José María Córdova.
Contrato No: 168 MDN-EJC-JEDOC-ESMIC-BASPC 19-2016
Contratista:
Fecha de Inicio: 28-03-2016
Fecha de Terminación: 28-05-2026
Objeto: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"
Valor Total Contrato: $64.998.503,00

• Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta **Nota 1**: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tengan relación con **sea fabricación y/o comercialización y/o venta de banderas, estandartes y sus accesorios.** **Nota 2:** No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. **Nota 3**: La Fuerza Aérea se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.	
5.1.3 EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. **REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS** **(Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)**	**NO APLICA**

Reglas de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia requerida en pesos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de sesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo al objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aérea podrá solicitar información adicional. La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción o de liquidación del contrato debidamente firmadas por ambas partes (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato y contengan la información requerida, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de verificar este criterio. Los anteriores documentos serán objeto de verificación por parte del comité técnico.	
5.1.4 LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: Se debe acreditar en el mismo número de contratos y en el mismo porcentaje exigido para proponentes nacionales de la siguiente manera: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea **fabricación y/o comercialización y/o venta de banderas, estandartes y sus accesorios.** De los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior igual o superior a $ 59.140.995,00 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $118.281.900,00. El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir con el objeto, cuantías y requisitos de acuerdo con lo descrito anteriormente. Dichos documentos además deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente Se evaluará como requisito habilitante máximo tres (03) contratos. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea	**NO APLICA**

fabricación y/o comercialización y/o venta de banderas, estandartes y sus accesorios. **Nota:** Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. La acreditación de la calidad de Mipyme será definida por el evaluador Jurídico que se designe. En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con el objeto a contratar. **Las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:** • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta	
5.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PRESENTACION OFERTA **5.2.1 DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE OBJETO DE VERIFICACIÓN**	
5.2.2 CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE: El proponente debe especificar si se presenta en calidad de Fabricante, o Distribuidor, esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:	**CUMPLE** El oferente allego documento de la forma de presentarse como FABRICANTE.

<table><tr><th colspan="2">CLASIFICACION DE LOS PROPONENTES</th></tr><tr><th>TIPO</th><th>DEFINICION</th></tr><tr><td>Fabricante</td><td>Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.</td></tr><tr><td>Distribuidor</td><td>Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a una maquila para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que la maquila donde acuda debe estar registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Para este caso el maquilador deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. Solo se permite tener una maquila donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.</td></tr></table>	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)	**CUMPLE** El oferente allega documento certificando dirección de domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos coinciden con los registrados en la Cámara de Comercio. El oferente allega Cámara de Comercio y se evidencia que la dirección de domicilio donde se fabricaran los elementos del contrato en asunto está ubicada en la ciudad de Pereira, Carrera 2da No 20-54 Centro,
5.2.4 DOCUMENTACION A PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente. • Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes. • Carta del Maquilador: Donde el representante legal de la maquila se compromete con el fabricante (Proponente) a elaborar los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso en caso que sea favorecido con la contratación. • Cámara de Comercio del Maquilador. • Allegar la carta del fabricante y las cartas correspondientes que demuestren el canal de distribución en donde autoriza al proponente	**NO APLICA**

para ofertar, comercializar o distribuir los bienes ofertados. Aplica únicamente para elementos exportados. • Certificación de requerimiento de licencia de exportación (explicación de si se requiere tiempo adicional para exportar de los EE.UU. Aplica únicamente para elementos exportados.	
5.2.5 CAPACIDAD DE PRODUCCION: El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción de los ítems en los que desea participar. Para los distribuidores la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el distribuidor y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar: • Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según **formato 3.** • Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según **formato 2** Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta.	**CUMPLE** • El oferente allega certificación de la capacidad de producción. • El oferente allega Formato No. 3 Plan Maestro de Producción. • El oferente allega Formato No. 2 Capacidad de Producción.
5.2.6CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos **Formulario No. 1** “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato”.	**CUMPLE** El oferente allega Formulario N° 1 Proyecto de Cronograma de ejecución del contrato.
5.2.7SEGURIDAD INDUSTRIAL: El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretende	**CUMPLE** El oferente allega certificación de seguridad industrial. El cual está firmado por el representante señora GLORIA MARÍN LÓPEZ.

participar. En caso de ser distribuidor esta certificación deberá ser expedida por el representante legal y la maquila.	
5.2.8GARANTÍA TÉCNICA: Se debe allegar documento donde el proponente debe tener en cuenta la naturaleza de elementos de clima extremo contenidos en este anexo técnico y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de veinticuatro meses (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 24 meses. **La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:** Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. Que ampare el diseño del mismo. Que cubra el producto terminado de acuerdo a la especiación técnica ET-FAC-002-04. Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente. En caso que se presente en calidad de Distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** El oferente allega documento de Garantía Técnica, el cual se encuentra firmado por el representante legal, señora GLORIA MARÍN LÓPEZ.
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En caso que el bien resulte defectuoso (numeral 2.1.5), el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración. El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. **NOTA:** Esta garantía debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de	**CUMPLE** El oferente allega documento de Termino de Respuesta de la Garantía Técnica, el cual se encuentra firmado por el representante legal, señora GLORIA MARÍN LÓPEZ.

un fabricante con maquila, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas por el proponente y su fabricante.	
FORMATOS	
Formato Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado Anexo - aceptación de especificaciones técnicas	**CUMPLE** El oferente allega formato de Anexo - aceptación de especificaciones técnicas. El cual está firmado por el representante legal, señora **GLORIA MARÍN LÓPEZ**
CONCEPTO	La oferta presentada por la señora **GLORIA MARIN LOPEZ** **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones

TE. GÓMEZ ARISTIZABAL SARA
Comité Técnico Evaluador

T3. GÓMEZ MANCHOLA LUISA FERNANDA
Comité Técnico Evaluador

CONSOLIDADO

PROPONENTE	CONCEPTO
GLORIA MARIN LOPEZ	CUMPLE